

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBAN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras haber resultado infructuoso el intento de notificación en el domicilio del interesado, se procede a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido la siguiente notificación:

Expediente: 131 de 2009

Interesado: Don Agustín del Río López (herederos de Mariano del Río Mendiguchía).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 1 de 2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, y en su calidad de titular catastral de la finca 4142507UK8144S0001WS del término municipal de La Puebla de Montalbán (Toledo), se le notifica aviso de apertura de información pública mediante inserción en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 1 de las NN.SS. de este municipio, tramitado a instancias de la mercantil Joman Proyectos, S.L., y compuesto de Plan Parcial de Mejora y Proyecto de Urbanización.

Dicho programa puede ser examinado en las dependencias de este Ayuntamiento, al objeto de formular, en su caso, alegaciones, alternativas técnicas que pretendan competir con la expuesta al público, así como proposiciones jurídico-económicas para ejecutar cualquiera de las alternativas.

El plazo legal del expresado trámite de información pública es de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del último anuncio en el Diario Oficial de Castilla la Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión en Toledo; asimismo se podrán presentar proposiciones jurídico-económicas y propuestas de convenio durante el plazo de diez días siguientes al vencimiento del plazo anterior.

La Puebla de Montalbán, 9 de abril 2010.-La Alcaldesa, Araceli Ladera Díaz Chirón.

N.º I.-3845